



POLITICA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD LABORAL

POLITICA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD LABORAL

Finexus

FINEXUS SAS se compromete a crear un entorno laboral inclusivo que garantice igualdad de oportunidades y respete la diversidad. Promovemos la participación de todas las personas, sin distinción de género, etnia, discapacidad, orientación sexual, religión, edad. Valoramos cada voz y creemos que la diversidad enriquece nuestro equipo y fortalece nuestra organización.

1. ALCANCE.

La Política de inclusión social y equidad laboral busca establecer los lineamientos generales para que la empresa FINEXUS SAS implemente, a través de sus órganos correspondientes, las directrices descritas en el presente documento para el desarrollo de los ambientes diversos y de no discriminación que beneficien a todos los colaboradores y a los distintos grupos de interés y futuras personas a vincularse.

2. DEFINICIONES.

A continuación, se presentan algunos conceptos básicos para comprender y apropiarse la presente La Política de inclusión social y equidad laboral a través de un enfoque de inclusión y diversidad en todos los procesos y procedimientos de FINEXUS SAS.

- **Accesibilidad:** Condición que deben cumplir los espacios, entornos, productos y servicios, para que puedan ser utilizados por todas las personas, facilitando su interacción de manera sencilla y cómoda.
- **Ajustes Razonables:** Aquellas disposiciones adoptadas con el fin de adecuar el entorno, bienes, productos y servicios a las específicas situaciones personales que, por diferentes causas, se encuentran en una situación especial.
- **Discapacidad:** La discapacidad es un concepto que relaciona las diferencias sensoriales, físicas, cognitivas, intelectuales, psicosociales y/o múltiples que puede poseer una persona. Esto se articula con las barreras físicas, actitudinales y de la comunicación que limitan su participación y acceso a diferentes ámbitos o contextos (laborales, sociales, económicos, entre otros).

- **Discriminación:** Son las acciones u omisiones que excluyen, violentan o afectan de cualquier manera (física, psicológica, estructural, entre otras formas de violencia) a una persona por su orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, edad, discapacidad, lugar de procedencia, clase u otro marcador de diferencia.
- **Diversidad:** Hace referencia a las múltiples formas de ser que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad, sociales, culturales, étnicas, religiosas, entre otras, que definen a cada persona y le dan un valor agregado a la sociedad.
- **Equidad de Género:** Busca proveer las mismas condiciones a los seres humanos, sin discriminación alguna por razón de su género, reconociendo sus trayectorias, experiencias y aportes.
- **Género:** Categoría que organiza y jerarquiza las prácticas sociales, asignando roles en diferentes ámbitos. Sirve como mecanismo que marca las diferencias entre las personas, basándose en el sexo como un factor que conlleva a prácticas del ser y deber ser entre hombres y mujeres, principalmente.
- **Inclusión:** Acciones que propenden por mejorar y facilitar las condiciones de acceso a los servicios y al goce efectivo de los derechos a través de la libre expresión, de aquellas personas que han sido históricamente excluidas. Se expresa a través de la promoción de cambios positivos, tanto a nivel colectivo como individual.
- **Lenguaje Inclusivo:** Hace referencia al uso del lenguaje de manera que se reconozca e integre a los diversos grupos poblacionales, evitando la invisibilización y el sesgo hacia las personas con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos, con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y migrantes.
- **Lenguaje Incluyente:** Es aquel que plasma el reconocimiento a la diversidad de género, social y procura equilibrar las desigualdades. El lenguaje incluyente contribuye a forjar una sociedad que reconozca e integre la diversidad, la igualdad y la equidad de género.
- **Orientación Sexual:** Es el deseo y la atracción afectiva o sexual que se siente por otra persona, ya sea de su mismo sexo o de otro.
- **Pertenencia Étnica:** Concepto usado para la identificación de las personas como integrantes de uno de los grupos étnicos legalmente reconocidos, la pertenencia étnica da cuenta de las diferencias culturales y socio-organizativas de algunos colectivos; lo étnico recoge las diferentes manifestaciones culturales de una población teniendo como referencia sus prácticas religiosas, políticas, organizativas, espirituales, así como sus cosmovisiones y su lengua.
- **Acoso laboral:** Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia de este.

- **Acoso sexual:** Se entiende por acoso sexual todo comportamiento de naturaleza sexual, realizado por persona de igual o distinto sexo, no deseado por la persona a la que va dirigido y cuyo rechazo le produzca o amenace con producirle un perjuicio en su situación laboral, o que cree un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien lo recibe.
- **Desigualdad salarial:** Se identifica como la brecha existente entre el promedio de ingresos laborales de una persona o de un grupo de personas que comparten una o varias características que los identifican (E.G. género, sexo, religión, inclinación política, entre otras) frente a un individuo o grupo de individuos.

3. LINEAMIENTOS GENERALES

3.1 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

- **Igualdad de Oportunidades:** Todas las personas deben tener acceso a los mismos recursos y oportunidades laborales.
- **Diversidad y Respeto:** Fomentar un ambiente donde se valore la diversidad y se respeten las diferencias.

3.2 VINCULACIÓN:

- **Reclutamiento Inclusivo:** En nuestro proceso de reclutamiento y selección de personal, trabajamos con head-hunters que reciben instrucciones claras para incluir perfiles de poblaciones minoritarias. Además, al solicitar servicios de reclutamiento a las agencias de empleo de las distintas cajas de compensación, promovemos la preselección de candidatos sin distinción de género, etnia, discapacidad, orientación sexual, religión ni edad. De esta manera, aseguramos un proceso inclusivo y equitativo para todos los postulantes.
- **Capacitación en Diversidad:** FINEXUS SAS garantizara que todos los empleados participen en capacitaciones sobre diversidad e inclusión dentro de nuestro programa de formación. El objetivo es fomentar un ambiente de respeto y trato equitativo para todas las personas, sin distinción de género, etnia, discapacidad, orientación sexual, religión ni edad. A través de estas capacitaciones, buscamos fortalecer la cultura inclusiva de nuestra compañía.
- **Alianzas Estratégicas:** FINEXUS S.A.S actualmente mantiene una alianza con la fundación "Colombia Incluyente", que se encarga de nuestro reclutamiento de personal. Esta fundación promueve la ejecución de programas de formación y generación de empleo dirigidos a poblaciones en condición de vulnerabilidad. Además, estamos activamente en la búsqueda de nuevas alianzas que refuercen nuestro compromiso de garantizar un espacio laboral libre de discriminación e inclusión social.
- **Reclutamiento y Selección:** Se Implementa prácticas de reclutamiento inclusivas que garanticen una representación equitativa de mujeres en todos los niveles de la organización. Se establece objetivos claros para

aumentar la contratación de mujeres en las áreas que se solicite personal siempre y cuando cumplan con lo requerido para el desarrollo de sus funciones.

3.3 LENGUAJE INCLUSIVO:

- **Comunicación Interna y Externa:** Adoptar un lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones, evitando términos que perpetúen estereotipos o excluyan a grupos.

3.4 COMPROMISO:

La empresa **FINEXUS SAS** se compromete a implementar esta política de inclusión social y equidad laboral, reconociendo que la diversidad es una fortaleza que contribuye al éxito colectivo realizándolo de la siguiente manera:

- **Igualdad de Trato y Respeto a la Diversidad:** Nos comprometemos a garantizar un trato equitativo y respetuoso hacia todas las personas, reconociendo y valorando su diversidad. Nuestras políticas y procesos promoverán un ambiente que respete los derechos humanos y la dignidad, sin distinción por pertenencia étnica, identidad de género, orientación sexual, afiliación política o religiosa, nacionalidad, discapacidad, edad, estado civil, situación socioeconómica, entre otros. Fomentaremos un entorno laboral inclusivo, libre de discriminación y acoso, que celebre la diversidad.
- **Entornos Libres de Discriminación e Igualdad de Oportunidades:** La empresa **FINEXUS SAS** está comprometida con la creación de prácticas y espacios inclusivos. Las decisiones relacionadas con la relación laboral y el acceso a oportunidades se basarán en criterios de mérito, competencias y capacidades profesionales, garantizando la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin discriminación.
- **Accesibilidad y Reducción de Barreras:** Promovemos un talento diverso y un entorno seguro. Nos comprometemos a reducir progresivamente las barreras físicas, actitudinales y de comunicación, implementando iniciativas de transformación cultural. Fomentaremos el uso de un lenguaje inclusivo en toda nuestra comunicación, tanto interna como externa.
- **Equilibrio entre Vida Laboral, Personal y Familiar:** Reconocemos la importancia de equilibrar las necesidades del talento humano. Por ello, promovemos medidas flexibles y equitativas que faciliten la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar de nuestros colaboradores.
- **Acceso Inclusivo a Servicios:** Valoramos la diversidad de las personas a quienes servimos y fomentamos la igualdad en el trato. Nos aseguramos de que todas las personas interesadas en nuestros productos, servicios y asesoría reciban un trato respetuoso, igualitario y transparente por parte de nuestro equipo humano.

- **Implementación de la Política de Diversidad e Inclusión:** La política de Diversidad e Inclusión se comunicará a todos los grupos de interés de la empresa **FINEXUS SAS**, asegurando su comprensión y compromiso.
- **Igualdad de género:** Asegurar que las oportunidades de desarrollo y promoción sean accesibles para tod@s l@s emplead@s, eliminando cualquier sesgo de género.
- **Oportunidades de empleo:** **FINEXUS SAS** se compromete a trabajar activamente para eliminar las barreras que enfrentan las mujeres en el entorno laboral y crear un espacio donde todas las personas, independientemente de su género, tengan la oportunidad de prosperar. Teniendo claro que en su proceso de selección tendrán la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todas las áreas de la organización.

4. CANALES DE ATENCIÓN:

FINEXUS SAS ha dispuesto los siguientes canales para comunicar cualquier incumplimiento de esta política o trato excluyente, por lo cual de forma directa se comunican con la entidad:

- Canales de denuncia – línea ética (se encuentra en la página de finexus S.A.S): <https://www.finexus.com.co/canales-de-denuncia-linea-etica/> o directamente a través del email: lineaetica@finexus.com.co

Nota: La presente política y sus modificaciones rigen en toda la organización a partir de la fecha de aprobación del control documental.

Elaboró Gerencia Administrativa	Revisó Gerencia General	Aprobó Representante Legal Finexus SAS
--	--	---